



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
E-mail: **munisanpedroc0420@hotmail.com**

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro Copan **CERTIFICA:** En el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: **No.10.-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Copan el 15 de Abril del 2015 iniciando a las 3:00 p.m. en el Salón Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Cergio Antonio Lemus con asistencia del Vice-alcalde Municipal Sr. Juan Francisco Romero y de los regidores en su orden respectivamente 1ero. José Alexander Pérez, 2da. Sra. Carmen Judit Collart, 3ero. Sr. Rafael Orlando Monge, 4to. Prof. Juan Manuel Cardoza, 5to. Sr. Santos Clemente Mejía, 6to. Sr. Juan Carlos Deras. Contando además con la presencia del Comisionado Municipal Sr. Ángel Antonio Menjivar, Presidente de la Comisión de Transparencia Sr. Hernán Mejía y demás miembros de la misma, todo ante la Secretaria Municipal María Ela Romero la cual autoriza y da fe Se procedió como sigue: 1.-2.-3.-4.-5.-6.-7.-8.-9.-Considerando que la Corporación Municipal es órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar o denegar todo tipo de solicitudes que de acuerdo con la ley deben ser sometidas a consideración. Considerando que para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública se deberá proceder a nombrar el Oficial encargado de la Oficina Municipal de Acceso a la Información. Por tanto la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12A, 13, 14, 24, y 25 de la Ley de Municipalidades y el Reglamento Decreto N-170-2006 Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento Acuerda: Nombrar al joven Marlon Josué Peña Alvarado Oficial de Acceso a la Información Publica de esta Municipalidad.

Firma y sello Alcalde Municipal Cergio Antonio Lemus, regidores: José Alexander Pérez, Carmen Judit Collart, Rafael Orlando Monge, Juan Manuel Cardoza, Santos Clemente Mejía, Juan Carlos Deras. Firma y sello de Secretaria Municipal María Ela Romero.

===== ES CONFORME=====

San Pedro Copan 14 de Enero del 2017



María Ela Romero
María Ela Romero
Secretaria Municipal